

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 200 -2008-J-OPD/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 30 de abril de 2008

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de marzo de 2008, se expidió la Resolución Jefatural N° 147-2008-J-OPD/INS, mediante la cual se da por concluido el encargo conferido a la Q.F. Rosario Dominga Vega Huanca como Directora Ejecutiva de la Dirección Ejecutiva de Certificación del Centro Nacional de Control, entre otros;

Que, como es de advertirse en la parte resolutive de la citada Resolución, se ha incurrido involuntariamente en un error material;

Que, el artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, agregando que dicha rectificación deberá adoptar las formas y modalidad de comunicación o publicación del acto original;

Que, en atención a lo expuesto, resulta conveniente corregir la Resolución Jefatural N° 147-2008-J-OPD/INS;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

De conformidad con lo establecido en el literal h) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar el artículo 1° de la Resolución Jefatural N° 147-2008-J-OPD/INS, en el extremo que dice Dirección Ejecutiva de Certificación, debiendo decir Dirección Ejecutiva de Laboratorios de Control de Calidad.

Artículo 2°.- Dejar subsistente los demás aspectos de la Resolución Jefatural N° 147-2008-J-OPD/INS.

Regístrese y Comuníquese



Patricia Jannet García Funegra
Jefa
Instituto Nacional de Salud